

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1937

Salta, 04 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.935/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Proyectos de Extensión destinado a docentes y estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Camilo Alberto Jadur, Director Normalizador de la citada Sede, solicita se formalice una Convocatoria para el año 2017 para la presentación de Proyectos de Extensión de acuerdo a lo establecido en la Resolución R-CDNAT-2016-038.

Que se hace necesario fijar el cronograma correspondiente a la convocatoria para la presentación de 4 (Cuatro) solicitudes de subsidios a Proyectos de Extensión para el año 2017.

Que - a juicio de la suscripta - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR un registro de interesados en participar del Programa de Proyectos de Extensión destinado a docentes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, que se dictan en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, para el Ciclo Lectivo 2017 y con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTICULO 2°.- INDICAR que el citado Programa está destinado a formalizar 4 (Cuatro) Proyectos de Extensión que atiendan las problemáticas regionales y fortalecer la participación estudiantil en los mismos.

ARTICULO 3°.- Establecer como único formato el establecido en la R-CDNAT-2016-038.

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el financiamiento será de \$50.000.- para el año 2017, destinado a proyectos que no superen los \$ 7.000, con los fondos de Recursos Propios.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-1937

Salta, 04 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.935/2016

ARTÍCULO 5°.- FIJAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

Publicidad: Del 13 de febrero al 31 de marzo del año 2017 por cartelera de la Facultad y de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Inscripciones: 03 de abril al 05 de mayo del año 2017 en el horario de 9:00 a 13:00 en la Secretaria de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346 - 4440 San José Metán.

Plazo para la Evaluación: Las Comisiones Evaluadoras contarán con un plazo de 30 días hábiles posteriores a su notificación para elevar los dictámenes correspondientes.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR EL COMITÉ EJECUTIVO del presente Programa, el que estará integrado por:

Titulares:

Representante por la Sede: Mgter. María Cristina CAMARDELLI

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Dr. Alfredo PAIS

Representante por la Escuela Agronomía: Mgter. Maritza VACCA
MOLINA

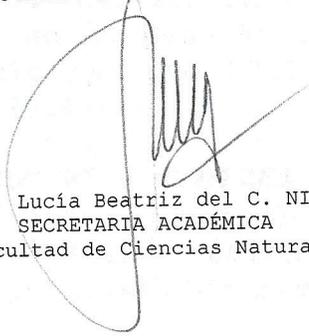
Suplentes:

Representante por la Sede: Ing. Cristina SANZ

Representante por la Escuela Rec. Nat.: Ing. Miriam BARBERA

Representante por la Escuela Agronomía: Ing. Humberto CARUSO

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, a la Escuela de Agronomía, Secretaria Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, publíquese en cartelera y página de internet de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido pase a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-



MSc. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales